Precios de suscrición — Ptas.
En la isla un mes adelantado . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 12. — Mahón, viérnes, 1.° Julio de 1892. — N.° 3.281

SECCION POLITICA

¿Qué solidaridad puede haber?

Con la salida del Sr. Elduayen se anuncian en el ministerio de la Gobernacion unas cuantas cesantías. El hecho en sí parece cosa de poca trascendencia. Sin embargo conduce á una série de consideraciones nada favorables á nuestro régimen de gobierno.

Que tendrán que ver los funcionarios públicos dependientes del ministro de la Gobernación con la dimision de éste? ¿Qué solidaridad personal puede haber entre un ministro y sus subordinados? En órden á la funcion pública y respecto á los actos administrativos hay, es cierto, estrecha solidaridad en las responsabilidades de los funcionarios. Pero esa tiene un carácter gerárgico, camino de abajo arriba; comienza en el menor y viene á terminar en el de mayor categoria.

Lo que va á suceder ahora con la cesantía de los empleados de Gobernación no es nuevo; es lo de todos los dias. Cada vez que un ministro hace renuncia de su respectivo departamento, los empleados de éste, que han servido bajo su direccion, toman la resolucion de seguir al jefe con su ostracismo ministerial antes de que venga fuerza mayor á hacerles dimitir.

Y es que para desempeñar los cargos administrativos, en lo menos en que se para la atencion es la pericia y prueba de idoneidad por parte del candidato. Los candidatos á la administracion se toman del acerbo comun social, sin atender á nada más que al parentesco, á las relaciones de amistad, ó deseo ó compromiso de proteccion.

Y así como nuestros ministros lo mismo sirven para un fregado como para un barrido, y tanto valen para gobernar en Hacienda que en Gracia y Justicia, otro tanto acontece, y con la obligada agravante, en los empleados subalternos de la administracion. Todo se reduce á mera cuestion de protectrix; á gozar del beneficio que produce el empleo por todo el tiempo que el protector lo pueda buena buenamente garantir.

Se ha dado en decir que ese modo de proceder en administracion á que nos han acostumbrado nuestros gobernantes, es una corruptela connatural al régimen parlamentario. No hay para que entretenernos en probar que eso es un absurdo. Para el que conozca la naturaleza del régimen se le alcanzará que la tal corruptela es totalmente agena, y contraria al mismo. En todo caso serán connaturales al régimen parlamentario que se han arreglado nuestros monárquicos situacionistas para sí y para sus fines consiguientes.

En todo gobierno de carácter esencialmente popular, en todo sistema genuinamente representativo, en donde lo primero que se trata es de atacar el voto de la opinion, y lo segundo de garantir la moralidad de los administradores públicos, lo que está establecido que se debe hacer para asegurarse de esto segundo, es constituir los diversos ramos administrativos como cualquiera otra profesion, exigiendo el tecnisismo respectivo, condiciones especiales para el ingreso en la carrera, y carácter inamovible en los funcionarios.

Y no solo está lo dicho dentro del régimen parlamentario, sino algo más. Todos los ministerios no tienen la misma significacion en el órden político, unos son predominante tales, otros por su misma naturaleza tienen un carácter casi ó absolutamente administrativo. ¿Porque para la moralidad administrativa y para el buen régimen de esta y para evitar la desastrosa ingerencia de la política en la administracion no se atiende á los dos términos que apuntamos? ¿Por qué canovistas como sagastinos no han intentado una reforma de ese género siquiera con caracter empírico?

(La Publicidad.)

Un escándalo
en el ayuntamiento de Madrid

Madrid 23.

Discútense los presupuestos.

El Sr. Bosch, por las razones que luego expondremos, una vez terminada la discución de la totalidad, pretende entrar en la discusion por capítulos.

Los Sres. Noguera y Ruiz Beneyán piden la lectura del artículo 16 del reglamento.

Se lee y en efecto resulta que después de discutir la totalidad de un dictamen, debe preguntarse si se toma en consideración antes de entrar á la discusión de sus capítulos.

Sin embargo de esto, el Sr. Bosch se niega á hacer la pregunta, insistiendo en continuar con su empresa.

Casi todos los asociados, y con ellos los concejales republicanos, protestan de este acto, que visiblemente les demuestra el temor del alcalde de llegar á una votación, promoviéndose la natural confusión por las voces que salen de todos los bancos y por los gritos y campanillazos de la presidencia, que en vano intenta imponerse ante la mayoría de la junta.

Por fin se restablece algo la calma, gracias á las excitaciones de varios concejales y asociados, que quieren demostrar su paciencia y esperar una segunda ocasión de que se patentice el plan arbitrario y preconcebido del alcalde.

Resignados los asociados con que se discutan los capítulos sin tomar en consideración la totalidad, comienza la discusión de la sección primera.

Todos los asociados, en número de 25, y los 12 concejales republicanos, piden votación nominal. El alcalde se niega, y sin discutir, ni siquiera leer los epígrafos de la sección primera, dice: «Queda aprobada.»

Entonces es cuando llegó al colmo la paciencia de asociados y concejales republicanos. Promuévese un tumulto descomunal. Todos gritan: ¡eso es una violación escandalosa de las leyes y del reglamento! ¡esto es una iniquidad! ¡está visto que no quiere soportar la derrota! ¡ni un alcalde de monterilla se atrevería á otro tanto!

El presidente, visiblemente irritado, descompuesto, golpea en vano con la campanilla sobre la mesa; el escándalo aumentando, la confusión no tiene límites.

El señor Esquerdo dice: Aunque solo fuera por delicadeza, debiera discutirse y votarse esta seccion en que se trata de los gastos de representación del alcalde, de los carruajes y de otros despilfarros inconcebibles; muchos concejales republicanos y señores asociados que simpatizan con aquéllos, están de pié en actitud de abandonar el salón; el Sr. Esquerdo con el sombrero en una mano y agitando unos papeles con la otra, grita desaforadamente, diciendo:—No abandonemos el salón; está ya visto: tienen la votación perdida é intentan con nuevos atropellos que, indignados salgamos de este sitio en donde impera la arbitrariedad.—Sigue el tumulto; los señores asociados protestan enérgicamente, y el alcalde, mal aconsejado por la cólera, llama á la guardia municipal, le ordena que entre en el salón y expulse á los señores asociados y á los concejales que estén de pié; el Sr. Esquerdo, con voz enronquecida, pero que vibra potente, exclama:—¡Qué vergüenza! Los representantes del pueblo mandados prender por un alcalde de real órden, y vosotros, nobles guardias, ¿vais á emplear vuestras armas, que os ha entregado el pueblo de Madrid para defensa de sus intereses y de sus personas, contra los genuinos representantes del mismo?

En esta situación, el alcalde manda que prendan al doctor Esquerdo, y diez ó doce guardias se dirigen hácia él, más lejos de intimidarse, ébrio de cólera é indignación, se revuelve contra ellos y les dice: «Si me tocáis tan sólo, os deshago á bocados.» Por segunda vez ordena el alcalde que le prendan; pero los guardias permanecen inmóviles, contenidos hasta respetuosos.

El público toma parte en el tumulto á favor de los asociados y de los concejales republicanos, y dice «que si tocan al doctor, se vá á armar la de Dios es Cristo.»

Finalmente, se restablece el orden con la retirada de los guardias, y el señor secretario lee la sección tercera, que como la primera y la segunda, no habian sido discutidas ni votadas. Los señores asociados piden insistentemente que se abra discusión y que se vote; el presidente se niega diciendo que están ya aprobadas.

El Sr. Chíes pide la palabra, y al tratar por incidencia de lo ocurrido, le interrumpe el alcalde diciendo que la responsabilidad es de él, es decir, de la presidencia, y *suyos todos los derechos*.

Al oir tal enormidad el Sr. Elías Romero dice: «Puesto que no podemos discutir ni votar, ni tenemos ningún derecho, estamos aquí de más. vamonos; ¿qué hacemos?

Los asociados, excepción hecha de seis, siguen al Sr. Elías, y detrás de éstos sale también toda la minoría republicana.

¡Al gobierno civil! ¡Al Círculo Mercantil ¡Al Congreso! gritan todos.

Entonces se aprueba en breves momentos todo el presupuesto (que es lo que se buscaba, si bien con el voto en contra de 10 entre concejales y asociados.

*
* *

Los concejales expulsados, así como los individuos de la Junta de asociados, se encaminaron del ayuntamiento al Círculo Mercantil, donde á poco llegaron gran número de comerciantes é industriales, que se habían enterado del escándalo.

El Sr. Esquerdo hizo una relación detallada de los hechos ocurridos en el municipio, condenando con frases enérgicas los atropellos de que habían sido víctimas los asociados y los concejales republicanos.

Habló también en el mismo sentido el Sr. Chíes, y por último, se convino en acudir á los Cuerpos Colegisladores, y muy especialmente á los diputados por Madrid. para que amparen sus derechos.

Después se aprobó por unanimidad una protesta razonada en la cual se relatan los hechos ocurridos en la sesión y se hacen después las siguientes consideraciones:

«Estos hechos constituyen de por sí una manifiesta y continuada infracción de la ley municipal y del reglamento de sesiones, además de ser un atentado á la representación que la ley concede al vecindario para intervenir y sancionar la obra económica del Ayuntamiento.

Y si á esto se une la marcada infracción del art. 146 de la ley municipal, cometida por el alcalde al convocar a la Junta de asociados para el día 13 de este mes, cuando la discusión de los presupuestos había terminado el día 3, esto es, antes de los 15 señalados para que el público los examine, comprenderá V. E. con la razón que acudimos á su autoridad.

Suplicando se sirva admitir nuestra más firme protesta y recurso contra los hechos ocurridos y acuerdos adoptados en la sesión de esta tarde por el alcalde presidente del ayuntamiento de Madrid, revocando dichos acuerdos y ordenando que con toda brevedad se convoque de nuevo á la junta municipal para que proceda á la votación en forma legal y reglamentaria, así de la totalidad de los presupuestos como de cada una de sus secciones y capítulos.

Justicia que esperan alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.—Madrid 22 de Junio de 1892.—Alba y Castro, Albarrán Corral, Alpuente (señor conde de), Alvarez Aranda, Arceda García, Barrio García, Barrio González, Candela Pérez, Fernández Mancho, Fernández Murias, Jonasse García, García Regulez, García Vaquero, Gasco Zapatero, Guerra Arderius, Herranz, Novo, Olavarrieta, Orgaz Maestre, Quintana Valdenebro, Rodríguez Avial, Esquerdo, Nogueras, Arcas, Castané, Salvador, Chíes, Rodríguez y Rodríguez, Zuazo, Pardo, Menéndez Vega, Espinosa, Ruiz Beneyan y Elías Romero.»

La lectura de esta protesta fué acogida con grandes aplausos por la concurrencia que llenaba el salón de conferencias del Círculo.

Terminada la reunion del Círculo Mercantil, los protestantes, en número de setenta lo menos, se encaminaron al gobierno civil, donde vieron y hablaron al señor marqués de Bogaraya, el cual les dijo que se enteraría de lo ocurrido por el acta oficial y resolvería después en justicia.

Del gobierno civil pasaron los protestantes al ministerio de la Gobernación, donde vieron al Sr. Elduayen, el cual les dijo que procuraría atender sus reclamaciones, y qué tuvieran la seguridad de que él por su parte hará que en los presupuestos del ayuntamiento se realice una reducción en los gastos, acomodada al criterio de las economías que hoy mantiene el gobierno.

También vieron al Sr. Sagasta los concejales y representantes de las clases mercantiles, y el Sr. Sagasta les manifestó que él apoyaría cuantas reclamaciones formularan, y les indicó la conveniencia de que convocasen á los diputados por Madrid para tratar del asunto.

A sí lo hicieran los Sres. Muniesa, Uruburo y Roa, quienes pocos instantes después de la entrevista con el jefe del partido liberal, celebraron otra con el Sr. Moret, conviniendo en que hoy se reunirían los diputados por Madrid para tratar de las gestiones que sea menester poner en practica, en beneficio de los que sienten lastimados sus intereses por la conducta del alcalde y por los nuevos presupuestos municipales.

Por la noche, á las nueve y media, se reunieron nuevamente en el Círculo de la Unión Mercantil los individuos de la Junta de asociados del municipio que firman la protesta y los representantes de las clases mercantiles é industriales con asistencia de los concejales de oposición.

Se discutió largamente y se acordó:

Primero, entablar los recursos que sean necesarios para los fines que se proponen los perjudicados por los presupuestos municipales; segundo, que celebre el Círculo una junta general de socios para resolver lo qne convenga en las actuales circunstancias, y tercero, excitar á las clases y organizaciones mercantiles de Madrid á una manifestación colectiva, que se determinará cuál ha de ser.

La Cámara de Comercio convocara á los síndicos de los gremios todos á una reunión.

Chanchullo electoral

Nada hay nuevo en el mundo: todo ha sido ya y todo volverá á ser.

Aquél celebérrimo chanchullo electoral valenciano que tanto juego dió acaba de reproducirse en Madrid en términos casi idénticos.

La segunda parte se reproducirá también Dios mediante. Los tribunales, si la cosa llega á ellos, declararán que el chanchullo existe, que el delito es evidente y nada más: los chanchulleros no aparecerán.

He aquí lo que leemos en *El Liberal*:

—«Dícese que en el censo electoral de Madrid se han descubierto falsedades de tanto bulto como la de haberse incluido á última hora en varios distritos más de 600 electores en cada uno, sin que los nombres metidos por sorpresa en las listas figuren en el censo del ayuntamiento, y sin que pueda justificarse que sean tales electores.

En cambio, por sorpresa tambien, han sido excluídos del censo multitud de electores muy conocidos, afiliados á los partidos de oposición, y entre ellos algunos que se disponían á luchar en las próximas alecciones provinciales, presentando su candidatura por Madrid.

Cuéntase que existen pruebas irrecusables de la falsificación, y que los señores España y García Lomas se han dirigido al presidente de la Diputación, pidiéndole que inmediatamente convoque á la Junta provincial del censo, para que esta tome el acuerdo que proceda ante la gravedad del hecho denunciado.»

Si el hecho fuese exacto, todo rigor sería poco para castigarlo; y una vez denunciado, urge depurarlo.

MAHÓN

Tertulia

REPUBLICANA COALICIONISTA

Calle del Cármen, 40.

El domingo próximo tendrá lugar, de 6 á 8 de la tarde, la votación para elejir el Directorio que ha de administrar la sociedad durante el año económico de 1892-93 conforme previene el Reglamento en los artículos 14 y 15, recientemente modificados.

Mahón 30 Junio 1892.—El Directorio.

Otra víctima. El guardia municipal Cipriano Blanco, que contaba mas de 13 años de servicios en el Ayuntamiento, ha sido declarado cesante por el Alcalde de R. O. D. Juan Orfila Pons.

Activo, honrado, celoso en el cumplimiento de su deber, el guardia Blanco fué el que durante la epidemia variolosa de 1881 se centuplicaba para llevar los auxilios á los innumerables atacados, conducta heroica que le valió los plácemes de toda la población que le veia, aún riesgo de ser una de las víctimas, acudir con solicitud á los puestos de mas peligro y llevar por todas partes el alivio y el consuelo.

Tal es el empleado que ha dejado hoy cesante el alcalde de real orden D. Juan Orfila Pons dejando en sus puestos á guardias interinos que no tienen mas servicios que el de pertenecer al partido conservador, ó el de ser transfugas del partido republicano.

Que esta conducta del Sr. Alcalde abra los ojos á los que no debian haberlos cerrado nunca.

En la Alcaldía de esta ciudad se ha recibido el nombramiento de guardia municipal de S. Luis á favor del cabo 1.º licenciado del ejército Juan Moya Adan.

Conforme á lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de ayer, hoy han empezado á practicarse los aforos de alcoholes en los establecimientos destinados á la venta del expresado líquido.

Ayer tarde tuvo lugar en la Plaza de la Arravaleta la segunda sesión del célebre especialista Sequah. El público fué tan numeroso como en la anterior, abundando el bello sexo. El individuo friccionado un anciano octogenario; el resultado aproximadamente el mismo que el obtenido el martes. El efecto producido entre los espectadores no fué tan grande como el primer dia; á pesar de ello se oyeron nutridos aplausos.

Ayer, á eso de las seis y media de la tarde, cayó al mar en las cercanías de la Consigna un niño de siete años de edad hijo de una pobre viuda que vive en un almacen de aquellos contornos. Afortunadamente fué visto el citado niño en el momento de sumerjirse por el arrojado ciudadano Guillermo Compañy y Villori, el cual logró salvarle de una muerte cierta. Digna de elogio es la conducta del citado Compañy, el cual hace pocos años salvó tambien otro niño de pocos años que cayó al mar en la orilla de nuestro puerto.

Los dias 2, 3 y 4 del corriente mes, segun el edicto fijado por la Agencia ejecutiva de Contribuciones estará abierta la cobranza de las mismas de 9 á 12 de la mañana de los expresados dias, pasado los cuales los contribuyentes incurrirán en el segundo grado de apremio.

Copiamos de la revista de Barcelona *Banca, Comercio* y *Seguros:*

Hemos sido honrados con la visita del Exmo. Sr. D. Juan Angel Rosillo, director en España de «La Equitativa» de los Estados Unidos. á cuya deferencia, que estimamos en mucho, debemos algunos datos valiosos respecto al prodigioso incremento que en España vá tomando la práctica del seguro sobre la vida, no solo en las clases elevadas y en las grandes poblaciones, sino donde quiera que se pregonan sus ventajas y se evidencian con hechos patentes sus innegables beneficios.

La venida del Sr. Rosillo á ésta Ciudad ha permitido á dicho Sr. entregar personalmente á los herederos de D. José Vidal y Ribas, fallecido hace pocos dias, la suma de 250,000 pesetas, importe del seguro que tenia suscrito en «La Equitativa» aquel conocido Comerciante, y cuyo pago fué acordado por el Comité de dicha compañía en España el mismo dia en que llego á Madrid el justificante del fallecimiento del Sr. Vidal y Ribas.

Y del periódico de la misma localida *el Defensor del Asegurado:*

Barcelona 4 de Junio de 1892.

Exmo. Sr. D. Juan Angel Rosillo, director general para España y Portugal de la sociedad de seguros «La Equitativa» de los Estados Unidos.

Madrid

Muy señor nuestro: Rindiendo un tributo á la justicia, á la vez que cumpliendo un deber de atención, venimos á ofrecer á V. el testimonio de nuestro agradecimiento por el reciente modo de proceder para esta su casa de la Sociedad de seguros «La Equitativa.»

Nuestro muy querido hermano, don José Vidal-Ribas y Torrens (q. d. g. g.) suscribió en 1884, en esa Sociedad de su digna dirección, una póliza de cincuenta mil duros; pues bien, «La Equitativa» ha puesto telegráficamente aquella suma á nuestra disposición como beneficiarios de la póliza referida, el mismo día en que recibió las pruebas del fallecimiento de nuestro malogrado consocio.

Autorizamos á V. para que haga de la presente manifestación el uso que pueda convenirle y aprovechamos esta coyuntura para ofrecernos á su consideración, muy atentos y s. s. q. b. s. m. *Hijos de José Vidal y Ribas.*

El Agente para Menorca de la citada Compañía D. Juan T. Vidal, dará todos los datos que sobre la misma le soliciten.

Estadística de Junio

Hospital.—Han ingresado 3 varones, 4 hembras enfermas y salidas 5 por curación y 2 por fallecimiento, quedando existentes 54 enfermos.

Misericordia.—Han ingresado 2 varones y no habiendo ocurrido ninguna baja quedan existentes 118 asilados.

Inclusa.—Han ingresado 3 niñas y baja 2 varones por fallecimiento, quedan existentes 43 niños y 35 niñas.

Matadero.—Se han sacrificado 137 reses vacunas y 376 de lanar con peso de 27.054 kilogramos, habiéndose vendido la carne al precio medio de una peseta 50 céntimos kilogramo.

Consumos.—Se han instruido dos espedientes de defraudación y se ha impuesto una multa al dueño de un punto público en el extradario por contravención al art. 191 del vigente Reglamento del ramo.

Cárceles.—Ha ingresado un preso con causa pendiente quedando existentes 3, y se les ha facilitado por socorrro 52'80 pesetas.

Beneficencia Domiciliaria.—Ha facilitado por socorro á los pobres 4.500 kilogramos pan y 2.850 raciones de sopa importantes 1914'90 pesetas.

Leemos en *El Nervion:*

«Ayer tarde, en medio de la aglomeracion de gentes que habia en la estacion de Durango, hubo alguno que rompió el alambre de la luz elétrica que alumbraba aquella estacion.

Uno de los viajeros, aldeano por más señas se agarró al alambre y se encontró cogido por él en términos que no pudo desprender la mano del cable aquel. Daba gritos desaforados, acompañados de esfuerzos sobrehumanos por safarse de aquella presa, hasta que acudieron á socorrerle los Guardias civiles del puesto y el jefe de estación, que fué quien le sacó del apuro en que se encontraba.

El aldeano, creyendo que fué él el que rompió el alambre, y figurándose que aquello era cosa de brujas, no hacia sino repetir:

—Yo pagaré, yo pagaré lo que sea.»

Durante la representacion de *El rey que rabió*, en el teatro de Apolo de Valencia, ocurrieron anteanoche en dicha capital dos incidentes que pudieron originar grave conflicto.

Se apagó la luz eléctica, y se le incendió á un espectador la caja de cerillas, oyéndose acto contínuo la voz de ¡fuego! La gente se aglomeró á la salida, abandonando sombreros, abanicos y bastones, hasta que algunos espectadores, más serenos, lograron imponerse y conseguir que el público desalojara el teatro con relativo orden.

El dia 21 de Junio salió del arsenal de Brest, para ensayar su primera travesía, ó tiro forzado, el crucero de primera clase *Dupuy-de-Lôme.*

Llevaba el vapor una marcha de 80 revoluciones, cuando, en un momento dado, se forzó el tiro hasta dar 110, ó sea un andar de 20 nudos. De pronto seapagó la luz eléctrica, dejando á los operarios que estaban en la maquina envueltos en la más completa obscuridad, imposibilitando la comprobación del nivel para verificar la altura del agua. Faltó esta en la caldera, y habiendo cedido la válvula de cabecera bajo la presión del vapor, invadió este el compartimiento, en-

volviendo á los desgraciados operarios que se veían imposibilitados de salvarse, pues las puertas de comunicación se cierran herméticamente en semejantes ensayos.

En el mismo momento la campana dá la señal de fuego á bordo, fuego que se comunicó á las carboneras.

Mientras se colocaban en forma de batería las bombas de á bordo, lanzando sobre el incendió torrentes de agua, un maestro mecánico tuvo el valor de correr hasta la maquinaria, cuya puerta destrozó á martillazos.

Gracias al arrojo de este bravo, pudieron salvarse muchos operarios, que presa de la mayor desesperación, se golpeaban y mordían unos á otros, para ahorrarse, sin duda, el morir asfixiados.

Transportados todos á la enfermería donde se les prodigaron los mayores cuidados, resultó que el herido de más gravedad era el valiente maestro mecánico salvador de los demás obreros.

Ecos políticos

Extensos nubarrones cubren las cimas del presupuesto y para el dia 1.° se espera la tormenta que ha de dejar sin pan á millares de infelices.

Las cesantias se ciernen en el espacio y solo el ministro de Hacienda piensa firmar 1.000, en números redondos.

Nuestras oficinas están estos dias de luto, y los amenazados no cesan de agitarse y recurrir á influencias para poder sostenerse.

En cambio hay un gran número de cesantes y de amigos de los ministros que esperan ser colocados en el ¡nuevo arreglo, y lo que para unos es motivo de tristeza, para otros lo es de expansion y regocijo.

En un pais en que la mitad de sus habitantes vive ó aspira á vivir del presupuesto, la noticia de una reforma en los empleados tiene mas trascendencia que la de una peste, una guerra ú otra calamidad semejante.

Por eso nosotros la hemos dado lo preferencia colocándola en el primer lugar de esta sección.

El Estandarte hablando de los que esperan comer:

«Suenan muchos nombres y aparecen muchas aspiraciones, á semejanza de lo que ocurre en un estanque cuando la tersa superficie de sus aguas presenta los pequeños círculos que produce la caida de unas miguitas de pan.»

Luego añade:

«De todas las direcciones salen los animados pecesillos pretendiendo cada uno ser el primero en apoderarse de aquel manjar sin anzuelo.»

El símil es feliz.

En lo que no estamos conformes es en que esas sean miguitas.

Son migazas.

1892

Hoja del Calendario para mañana

Julio 2 Sábado

La Visitación de Nuestra Señora.

● Luna llena el 10.— Cuarto creciente el 2 de Julio.

Sale el Sol 4 h. 35 m.—Pónese 7 h. 32 m.

SOCIEDADES

La Unión.—A tenor de lo prevenido en el artículo 23 del Reglamento de este Casino, se reunirá la Junta General el dia 3 de Julio próximo, á las doce de la tarde, para llevar á efecto la eleccion de Presidente y renovación de los cargos de Tesorero y Contador.

La Junta de Gobierno recomienda á los Sres. Sócios la puntual asistencia á esta sesión por convenir así á los intereses de la Sociedad.—Mahón 21 Junio de 1892.

*
* *

Isleño.—Se convoca Junta General ordinaria para el Domingo proximo dia 3 de Julio, de 10 á 12 de la mañana, con el objeto de proceder á la elección de Vice-Presidende, Vice-Tesorero, Archivero y Secretario, conforme previene el artículo 8.° del Reglamento.

Mahon 30 Junio de 1892.—El Presidente, Antonio Timoner.

*
* *

Recreo.—Se convoca Junta General ordinaria para el dia 3 de Julio á las once de la mañana, para esponer á los socios un asunto interesante que mucho les puede convenir.

Mahon 30 Junio de 1892, Gabriel Vidal.

*
* *

Sociedad Filantrópica

del Casino «El Recreo»

La Junta General ordinaria prevenida por el Reglamente de esta Sociedad tendrá lugar el domingo 3 del próximo mes de Julio á las cuatro y media de su tarde. Lo que se anuncia para conocimiento de los sócios.

Mahón 30 Junio 1892.—El Vice Presidente director, Juan Serra.

Crónica marítima.

BUQUES DESPACHADOS

Dia 1.°

Para Ibiza laud *Joven Pablo*, patrón Bernardo Bosch, con 6 tripulantes y pertrechos de guerra.

Para Ibiza laud *Pepito*, patrón Joaquín Brunet, con 7 tripulantes y lastre.

SOCIEDAD GENERAL DE ALUMBRADO

Deseosa esta Sociedad de propagar en Mahón el consumo de Gas, se complace en anunciar que en cuanto esté instalado el gasómetro, que será próximamente hácia mediados de Agosto próximo, suministrará aquel fluido al precio de cuarenta céntimos de peseta el metro cúbico. El gas, por sus condiciones de luz, precio y comodidad, es en el dia el sistema de alumbrado más práctico y ventajoso de cuantos se conocen, tiene gran aplicación como calefactor económico en los usos domésticos, proporciona fuerza motriz para dar vida á las pequeñas industrias, y facilita las instalaciones parciales de luz eléctrica en teatros, casinos y cafés.

Debiendo empezar en breve los trabajos de extender en las calles de esta ciudad la cañería conductora del gas, será menos costoso colocar al mismo tiempo los ramales, que tener que remover más tarde los empedrados con el solo objeto de poner la tubería particular para las casas que deseen utilizar dicho fluido. Con este motivo, la Junta de Gobierno ha resuelto admitir desde ahora pedidos para la instalación de ramales desde la cañería general hasta el contador inclusive bajo las siguientes condiciones:

1.ª Ramal con contador de 2 mecheros á ptas. 0'50 de alquiler mensual.

Id. con id. de 3 id. 0'75 id.

Id. con id. de 5 id. 1'00 id.

Ramales y contadores de mayor capacidad á precios convencionales.

2.ª Si en vez de cuota de alquiler, quiere el abonado pagar 5 pesetas mensuales, se le computarán hasta saldar el valor de la instalación con el contador, y quedar éste de su absoluta propiedad.

3.ª El abonado podrá comprar en todo tiempo el ramal y contador alquilados, por el precio que se fije de común acuerdo con la Sociedad.

Los pedidos de instalación de ramales se recibirán en esta Gerencia (Infanta, 24) todos los dias laborables de nueve á una.

La Junta de Gobierno espera que el público de Mahón sabrá apreciar los ofrecimientos que le dirije y corresponderá con su favor á la Sociedad naciente.

Mahón 1.° de Julio de 1892.—Por la Sociedad General de Alumbrado. El Gerente, Juan F. Taltavull.

Alcaldia de Mahón

ARBITRIOS

Debiendo empezar á rejir desde el dia de mañana el presupuesto de esta Corporación formado por la Junta municipal para el año económico de 1892 á 93; se anuncia para conocimiento del público que el Arrendatario del impuesto establecido sobre los puestos para la venta en las Plazas de Mercados y vía pública deberá sujetarse para la exacción de dicho arbitrio á la siguiente

CONDICION 3.ª

El arrendatario para el percibo del arbitrio deberá sujetarse á la siguirnte tarifa:

	Ptas.
Por cada mesa do mármol destinada á la venta de pescado con sus correspondientes balanzas, veinte cts.	0'20
Los vendedores que introduzcan pescado una sola vez y en cantidad no excedente de dos kilogramos, quince céntimos.	0'15
En el caso de que las mesas de mármol no sean suficientes para la venta de pescado que se presente en el mercado y sea necesario utilizar las de madera que existen de repuesto, los vendedores pagarán por cada una de estas, comprendidas las balanzas, trece céntimos.	0'13
Por cada mesa de madera destinada á la venta de mariscos, se pagará por dia diez céntimos.	0'10
Por cada mesa de madera destinada á la venta de carnes de cerdo con sus correspondientes balanzas, treinta y cinco céntimos.	0'35
Siempre que algún vendedor necesite dos mesas podrá usar otra sin balanzas, satisfaciendo por ella quince céntimos.	0'15
Por vender intestinos debajo del tinglado pagará cada vendedor por una sola vez quince céntimos.	0'15
Por cada puesto para la venta de verduras, hortalizas, legumbres y flores, diez céntimos.	0'10
Si además de las especies expresadas en el párrafo anterior vendieran caza, aves domésticas muertas ó vivas, enteras ó en trozos, huevos, queso, embutidos, tocino, etc., se satisfará en total quince céntimos.	0'15
Los puestos de venta de las especies comprendidas sn los dos párrafos anteriores que se establezcan en la población fuera del mercado pagarán solamente en el caso de ocupar la vía pública por cada dia diez céntimos.	0'10
Se exceptúan de las disposiciones del párrafo anterior las casetas que el Ayuntamiento tiene alquiladas en la plaza del Claustro, limitándose la excepción al espacio de un puesto.	
A los que se obliguen á vender carnes vacunas, lanares y de cerda en la plaza del Claustro, facilitándose mesa y balanzas treinta céntimos.	0'30
Los vendedores ambulantes de frutas, loza, quincalla y otros efectos que tomen puesto en la plaza de la Pescadería deberán colocarse en los puntos marcados con una piedra blanca y pagarán por cada dia veinte y cinco céntimos.	0'25
Por cada cerdo vivo que se presente á la venta en el mercado se pagarán cinco céntimos.	0'05
Los que vendan pescado por las calles en ambulancia no tendrán obligación de pagar derecho de alquiler de mesa interín no hagan uso de ella estando obligados á pagar únicamente el derecho de balanza á diez céntimos.	0'10
Por cada gallina que se mate en el matadero público destinado á esta clase de aves cinco céntimos.	0'05
Por cada ave doméstica id. id. cinco céntimos.	0'05
Por cada pavo id. id. diez céntimos.	0'10

Mahón 30 de Junio de 1892.—El Alcalde, Juan Orfila.

PENSAMIENTOS

Un hombre corriente puede enamorarse como un loco, pero no como un tonto.

La Rochefoucauld.

Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**

Madrid 30 6-50 t.

La corbeta de guerra «Nautilus» ha fondeado en Cádiz.

En San Sebastián ha habido una colisión entre marineros españoles y alemanes, de la que han resultado bastantes heridos.

La reina ha sancionado los Presupuestos de Ultramar y de la Península.

En el Congreso continúa el debate político.

Se ha descubierio un complot anarquista en Turín.

Madrid 1.° 10-15 m.

La Gaceta publica hoy los Presupuestos para la Península y Ultramar, un Real decreto disponiendo la aplicación de las tarifas mínimas entre España y las demás potencias y otras leyes.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernacion.

SEQUAH HABLA—SEQUAH HABLA

Á LOS QUE SUFRAN DE

REUMATISMO, Á LOS COJOS É INVALIDOS Y Á LOS QUE NO HAN PODIDO OBTENER CURA DE NINGUNA CLASE

Y Á TODOS CUANTOS PADEZCAN ENFERMEDADES CRÓNICAS

No perdáis la ocasión

Á LAS SEIS DE LA TARDE TODOS LOS DIAS EN LA PLAZA DE LA ARRAVALETA

FABRICA DE GÉNEROS DE PUNTO DE

ESCUDERO Y FLAQUER

74, Infanta, 74.---MAHÓN.

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR

En dicho establecimiento se encontrarán á precios limitados, camisetas y calzoncillos de todos tamaños.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS

Esta Sociedad abonará desde mañana los intereses devengados hasta hoy por los depósitos en efectivo constituidos con anterioridad al 1.º de Abril próximo pasado.

*
* *

Las personas que tienen hechas imposiciones en la Caja de Ahorros de esta Sociedad, podrán presentar desde mañana sus respectivas libretas para abonarles en ellas los intereses devengados hasta hoy.

*
* *

A partir del 1.º de Julio próximo, esta Sociedad abonará por los depósitos constituidos y que se constituyan en lo sucesivo, los siguientes tipos de interés:

Por tres meses 3 por 100 anual.
Por seis id. 3 y 1/2 por 100 anual.
Por un año 4 por 100 anual.

Mahón 30 Junio 1892.—Goñalons, Carreras y C.ª

Subasta voluntaria

El día 11 de Julio á las 11 de la mañana se venderá en licitación verbal en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la casa número 23 de la calle de San Elías con puerta en la calle de Santa Eulalia de esta Ciudad número 32, bajo el tipo de 4250 pesetas, con sugeción á las condiciones que obran en poder de dicho Notario.

3.ª Subasta

El dia 5 del presente mes de Julio, á las 11 de la mañana, se venderá en pública subasta y por voz del pregonero, en los bajos del "Centro General de Negocios", la casa número 3 de la Plaza de la Esplanada de esta ciudad, bajo el tipo de pesetas 5.075'00. La titulación de la finca obra en las oficinas de dicho Centro.

Baños Las nuevas casillas del lado de la falúa del general quedarán abiertas al público desde la semana próxima.
Despacho en las mismas casitas.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y ormas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, lagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmcéuticos de España y América.

Píldoras Orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son nofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa**.

Unico que pone y la conserva boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Subasta

El lúnes 4 de Julio próximo á las once de la mañana, se subastará en las oficinas del Centro General de Negocios, por postura que satisfaga á su dueño la casa situada en esta ciudad calle Cos de Gracia núm. 30. La titulación de la finca se halla de manifiesto en dichas oficinas.

Para vender

Lo está la casa n.º 58 de la calle del Arraval.

Informará el Notario D. Francisco Andreu.

*
* *

Lo están las casas n.º 22 de la calle de San Nicolás y n.º 9 de la calle de Santa Catalina de esta ciudad. Informes, Infanta, 73. 2

Lo está la casa situada en esta ciudad calle del Horno núm. 28.

Informará el Notario D. Francisco Andreu. 9

Vino de Beniselem

Se vende á 35 céntimos de peseta litro calle de San Jaime n.º 9, casa de Miguel Mercadal.

Se necesita una buena maquinista para el aparado de calzado. Informarán calle del Horno, 53.

SE VENDEN Y ALQUILAN

PIANOS

y se compran toda clase de instrumentos de música, antiguos.

4, CASTILLO, 4.

Se vende á voluntad de su dueño una porción de terreno de unas tres cuarteras sembradío, con era, pajar, cisterna y otros edificios, sita en el paraje llamado "Mercadalet", término de esta ciudad, inmediato á la nueva carretera de Ciudadela.

Informarán en la Ajencia Administrativa, calle de la Iglesia 12.

Petit Champagne

la mejor de las bebidas

tónico-refrescantes

En virtud de la gran aceptación que ha tenido del público, desde hoy se expenderán á **20 céntimos de peseta** botella sin envase y por docenas á 8 y medio rs. vn.

Despacho y depósito único en la isla, **LA VIÑA**, de D. Sebastián Sicre, Arravaleta, 24, Mahón.

S. Fábregues, imp. Mahon